

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 9 de marzo de 2000, a las diez horas de su mañana, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 13 de abril de 2000, a las diez horas de su mañana, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana número cuatrocientos catorce. Vivienda letra D, tipo A en la planta séptima del portal veintinueve de la urbanización «Torrelago», de Laguna de Duero. Tiene su acceso por la puerta segunda de la derecha. Linda: Al frente, entrando, con rellano, caja de escalera y zona ajardinada del patio interior; a la derecha, con zona ajardinada exterior y patio interior; al fondo, zona ajardinada exterior, y a la izquierda, con la vivienda letra C de la misma planta. Ocupa una superficie de 73 metros 98 decímetros cuadrados, y con inclusión de elementos comunes de 93 metros 11 decímetros cuadrados, y según calificación definitiva, tiene una superficie construida de 95 metros 70 decímetros cuadrados. Cuota: En el portal 2,0833 por 100, y en la totalidad de la parcela, 0,1748 por 100. Finca registral número 5.359, inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Valladolid al folio 167 del tomo 690 del archivo.

Tipo de subasta: 18.800.000 pesetas.

Dado en Valladolid a 4 de noviembre de 1999.—El Juez.—El Secretario.—4.224.

#### VIGO

##### Edicto

Don Miguel Ángel Narváez Bermejo, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Vigo,

Hace público: Que en este Juzgado, y bajo el número 541/1997, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos a instancia de «Ferwagen, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don José Marquina Vázquez, contra don Miguel Rivero González, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y por término de veinte días, lo que servirá de notificación a los interesados en ignorado paradero, el bien embargado a la parte demandada que se describirán, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en las fechas siguientes:

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el próximo día 13 de enero de 2000; para el caso de que no concurren licitadores, la segunda subasta tendrá lugar el próximo día 15 de febrero, con el 25 por 100 de rebaja del precio de la valoración, y, para el supuesto de que ésta quedara desierta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, se celebraría el próximo día 15 de marzo, todas ellas a las diez horas. Y, si por alguna circunstancia no pudieran celebrarse el día indicado, quedarán para el siguiente día hábil, a la misma hora.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—Que para tomar parte en las subastas habrá que depositar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, sita en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal avenida de la Florida, de esta ciudad, haciendo constar

la clave 3633000017054197, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio en que sale en la primera y segunda subastas; que la facultad de ceder el remate sólo lo podrá ejercitar el actor y que podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, consignando previamente el importe a que se refiere la condición anterior, en la forma prevista en la misma.

Tercera.—Que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que los títulos de propiedad son los que están de manifiesto en los autos y los licitadores deberán conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

#### Bien que sale a subasta y valoración

Local designado como Uno-A, destinado a fines comerciales y sito en la planta baja de la casa señalada con el número 33 de la rúa Lóriga, de Vigo. Mide aproximadamente 167 metros cuadrados (aunque por posterior medición resulta ser de 230 metros cuadrados), con los siguientes lindes: Norte, portal, caja de escaleras y local Uno-B; sur y este, casas en régimen de propiedad horizontal, construidas por don Francisco Muradás y otros, y oeste, rúa Lóriga, portal y caja de escaleras. Tiene asignada una cuota de participación en elementos comunes del edificio de 12,40 por 100. Está inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Vigo, en el tomo 835 de Vigo, folio 30, finca 27.605, a favor de don Etevlino Amaro Rivero Liñero y doña Plácida González Goyanes, para su sociedad conyugal. Actualmente este local está dividido en dos desiguales, con entradas independientes desde la calle. El mayor de ellos es el de la derecha (visto el edificio desde la calle) y en él está instalado el pub «Vagalume»; en el de la izquierda hay otro pub, denominado «El Punto». Valoración: 30.000.000 de pesetas.

Dado en Vigo a 3 de noviembre de 1999.—El Magistrado, Miguel Ángel Narváez Bermejo.—4.446.

#### VILANOVA I LA GELTRÚ

##### Edicto

Doña María Rodríguez Allende, Secretaria titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Vilanova i la Geltrú,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 3/1999, a instancia de Caixa d'Estalvis de Catalunya, representada por el Procurador don Alberto López Jurado, contra don Alejandro López Marcer y don José López Marcer, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle San Joan, 31 y 33, de este villa. Tipos:

Primera subasta: Fecha, 13 de enero de 2000, a las diez horas. Tipo de licitación, 12.000.000 de pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 10 de febrero de 2000, a las diez horas. Tipo de licitación, 9.000.000 de pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 9 de marzo de 2000, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos,

al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, tanto en primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, y del 20 por 100 del tipo fijado para la segunda, en caso de tercera o ulteriores subastas.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2, sito en la calle San Joan, 31 y 33, 2.ª de Vilanova i la Geltrú; el número de expediente o procedimiento. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el apartado anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse la subasta, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—Y sirva el presente de comunicación a los deudores en caso de que se hubieren puesto en paradero desconocido.

#### Bien objeto de subasta

Finca.—Urbana, elemento 11 o vivienda del ático, segunda puerta o de la parte norte, de la casa sin número, hoy número 8, de la calle del Sol, esquina al Cami del Capellans, de Sitges, con una superficie útil de 36 metros cuadrados, que comprende comedor-estar, cocina, baño, vestíbulo, un dormitorio, lavadero y terraza. Linda: Al norte, Cami dels Capellans; al sur, caja de escalera, patio lateral y vivienda de ático, primera puerta; al este, finca de doña Dolores Mararí; al oeste, calle del Sol; por arriba, terrado no accesible, y por debajo, segundo piso, puertas primera, segunda y tercera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sitges, en el tomo 399, libro 97, folio 188, finca 5.725, inscripción cuarta. La escritura de constitución de hipoteca fué inscrita en el Registro, al tomo 1.355 del archivo, libro 352 de Sitges, folio 183, finca 5.725, inscripción sexta.

Vilanova i la Geltrú a 6 de septiembre de 1999.

Dado en Vilanova i la Geltrú a 16 de noviembre de 1999.—La Secretaria, María Rodríguez Allende.—4.392.